

## CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA



### **“Por la cual se reasignan los funcionarios líderes de los proyectos corporativos de la vigencia 2025”**

El Director General (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2024, el cual es un instrumento de planificación de largo plazo que permite orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales en aras de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y del ambiente en la jurisdicción;

Que por medio del Acuerdo No. 100-02-02-01-0004-2024 del 5 de junio de 2024, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0014-2024 del 27 de noviembre de 2024, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con aportes del presupuesto general de la nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025;

Que el presupuesto aprobado para la vigencia 2025, guarda coherencia con las líneas programáticas del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2012-2024 y con los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027;

Que mediante resolución No. 100-03-10-99-2614-2024 de diciembre 23 de 2024, el Director General (E) designó los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2025;

Que mediante la resolución No. 100-03-30-99-0009-2025 de enero 8 de 2025, el Director General (E) aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2025;

Que para la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 y del POAI 2025, es necesario formular y ejecutar proyectos para la vigencia fiscal del 2025;



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**“Por la cual se reasignan los funcionarios líderes de los proyectos corporativos de la vigencia 2025”**

Que es deber de la Dirección General dictar normas tendientes a garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos contemplados en las normas y en el Sistema de Gestión Corporativo en aras de la eficiencia, eficacia y efectividad Corporativa;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reasignar los funcionarios líderes de los proyectos con recursos propios de la vigencia 2025, los cuales se detallan a continuación:

<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apropiación inicial 2025</b>
3201. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Producción sostenible de los sectores productivos	Paul Mateo Pérez	\$184.000.000
		<b>Proyecto 2:</b> Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles	Amanda Escobar	\$184.000.000
		<b>Proyecto 3:</b> Gestión ambiental urbana y rural	Liliana Florez	\$250.000.000
		<b>Proyecto 4:</b> Gestión integral de residuos sólidos	Raúl Marín	\$100.000.000
		<b>Proyecto 5:</b> Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	Gloria Londoño	\$1.300.000.000
3202. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Conservación de áreas de importancia ambiental	Flor Bedoya	\$1.472.000.000
		<b>Proyecto 2:</b> Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Elizabeth Ortiz	\$600.000.000
		<b>Proyecto 3:</b> Implementación de acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción	Andrés Hernández	\$370.000.000
		<b>Proyecto 4:</b> Gestión y manejo de fauna silvestre	Miguel Ramos	\$500.000.000
3203. Gestión	0900.	<b>Proyecto 1:</b>	Liliana Florez	\$600.000.000

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**“Por la cual se reasignan los funcionarios líderes de los proyectos corporativos de la vigencia 2025”**

<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apropiación inicial 2025</b>
integral del recurso hídrico	Intersectorial Medio Ambiente	Administración y gestión del recurso hídrico		
		<b>Proyecto 2:</b> Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la corporación	Absalón Pérez	\$650.000.000
		<b>Proyecto 3:</b> Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de CORPOURABA	Eliudt Mena	\$184.000.000
		<b>Proyecto 4:</b> Descontaminación del recurso hídrico	Juan Fernando Gómez	\$1.400.000.000
		<b>Proyecto 5:</b> Rio Atrato sujeto de derecho	Alberto Vivas	\$148.000.000
3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Gestión del conocimiento y de la información ambiental	Nelson Morales	\$150.000.000
		<b>Proyecto 2:</b> Fortalecimiento del laboratorio de aguas de la Corporación	Daniel Flórez	\$800.000.000
		<b>Proyecto 3:</b> Fortalecimiento de las herramientas de tecnología de la información y comunicación	Nelson Morales	\$350.572.733
3205. Ordenamiento ambiental territorial	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	Nelson Morales	\$300.000.000
		<b>Proyecto 2:</b> Estrategias de adaptación y gestión del riesgo	Ricaurte Miranda	\$200.000.000

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**“Por la cual se reasignan los funcionarios líderes de los proyectos corporativos de la vigencia 2025”**

<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apropiación inicial 2025</b>
		<b>Proyecto 3:</b> Apoyo a la implementación de la política pública ambiental indígena	Kelis Hinestroza	\$30.000.000
3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Gestión del cambio climático	Kelis Hinestroza	\$276.000.000
3207. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Implementación de acciones en la unidad ambiental costera	Lucas Pérez	\$350.000.000
3208. Educación Ambiental	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Acompañamiento a procesos de educación y cultura ambiental en el marco de la política nacional de educación ambiental	Bayron Arroyave	\$660.000.000
		<b>Proyecto 2:</b> Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	<b>Julieth Karini Páez</b>	\$550.000.000
		<b>Proyecto 3:</b> Establecimientos de acuerdos alrededor del agua	Bayron Arroyave	\$100.000.000
3299. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	0900. Intersectorial Medio Ambiente	<b>Proyecto 1:</b> Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa	Cristian Mestra	\$800.000.000
		<b>Proyecto 2:</b> Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	Jhon Jaime Miranda	\$250.000.000
		<b>Proyecto 3:</b> Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para	<b>Manuel Arango</b>	\$850.000.000

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**“Por la cual se reasignan los funcionarios líderes de los proyectos corporativos de la vigencia 2025”**

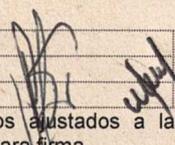
<b>Programa</b>	<b>Subprograma</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apropiación inicial 2025</b>
		el servicio al ciudadano		

**ARTICULO 2°.** Los líderes de los proyectos cumplirán con las disposiciones legales vigentes para el desarrollo de los mismos y responderán ante el respectivo subdirector por la ejecución óptima de los proyectos; informarán previamente sobre las dificultades que se le presenten y garantizarán el logro de las metas e indicadores propuestos en los proyectos y en el Plan de Acción;

**ARTICULO 3°.** La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará el seguimiento integral de los proyectos a través del “Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI”, y los líderes presentarán los informes trimestrales según el Sistema de Gestión Corporativo, Gestión Proyectos, en los tiempos acordados por la Corporación;

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

  
**JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ**  
Director General (E)

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Proyectó:	Nelson Morales Restrepo		25/03/2025
Revisó:	Mauricio Garzón Sánchez		25/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			